

DECRETO

Vistos todos los informes obrantes en el expediente 10456/2020, entre los que se encuentran el del Señor Secretario, el Jefe de Servicio de Deportes y el Jefe de Servicio de Salud Pública.

Visto el decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2020 que consta en dicho expediente

En virtud de las facultades que me confieren los decretos de Alcaldía de 17 de junio de 2019, así como de 25 de junio de 2020

RESUELVO

1º Aprobar el protocolo por el que se regirá el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas:

El protocolo que se detalla a continuación será de obligado cumplimiento para los ciudadanos/as que quieran hacer uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

El documento que a continuación se desarrolla es completamente vinculante, sin perjuicio de las normas que publique la autoridad competente durante el curso y transcurso de la pandemia.

En cualquier caso, es responsabilidad de los usuarios/as el cumplimiento íntegro de este protocolo teniendo presente que realizan actividad física bajo su exclusiva responsabilidad.

CRITERIOS PARA SOLICITAR EL USO DE LAS INSTALACIONES.

ESPACIOS DISPONIBLES

- Ciudad Deportiva (L a V 9:00 a 22:00; S 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00; D 9:00 a 14:00)
 - o Pistas de tenis Horario propio
 - o Pistas de pádel. Horario propio
 - o Frontón. Horario propio
 - o Pista de atletismo. Horario propio
 - o Gimnasio municipal Cerrado



- o Hangares centro de piragüismo horario propio
- o Pabellones Cerrado
- o Sala Boulder Cerrado
- o Rocódromo Cerrado
- Piscina Climatizada “Los Almendros” (L a D 8:00 a 22:00) Cerrada a partir del 30 de junio
- Piscina Climatizada “Ciudad deportiva” (L a V 16.00 a 22.00 y S de 10.00 a 14.00) Cerrada
- Pabellón Municipal “Ángel Nieto” Cerrado
- Piscina de Verano
 - o Ciudad Deportiva Horario propio
 - o “El tránsito” Horario propio
 - o Higueras” Horario propio
- Pistas polideportivas, Skate-park y Parque de calistenia Horario propio
- Pabellón “Alejandro Casona” Cerrado
- Centro deportivo “huerta de arenales” Cerrado
- Campos de fútbol de Valorio: Cerrado
- Campos de fútbol Ruta de la plata: Cerrado

RESERVA

La solicitud del uso del espacio deportivo se realizará única y exclusivamente a través de la siguiente web: citazamora.es

El inicio de la reserva será a las 00:00 horas del día anterior al uso, hasta las 24:00 horas del mismo día. Sólo se podrá realizar una única reserva diaria para cada espacio deportivo, en el caso de las pistas de tenis, pádel y frontón, este uso queda restringido a todos los usuarios. Esta limitación se levantará a partir de las 21.00 horas pudiendo reservar todos aquellos espacios que queden libres.

Como ejemplo citamos el siguiente:

- Atleta que quiere acudir a la pista de atletismo un lunes a las 09:00, deberá proceder a la reserva desde las 00:01 del domingo hasta las 24:00 del lunes.
- Si el atleta anterior desea entrenar más de 1 hora, podrá proceder a su reserva desde las 21:00, siempre que haya espacio disponible, pero no antes.

En el caso de **menores de 14 años de edad**, siempre tendrá que estar acompañado de un adulto que velará porque cumpla las restricciones sanitarias pertinentes, este adulto, obligatoriamente, deberá participar de la misma actividad.



En el caso de que el menor no posea DNI, deberá utilizarse el del adulto responsable indicando los nombres y apellidos del menor.

PAGO.

El pago se realizará en el momento de realizar la reserva en la propia plataforma, en el caso concreto que nos ocupa:

- PISTA DE ATLETISMO: 0,90 € por hora o fracción.
- PISTA DE TENIS, PADEL Y FRONTÓN:
 - o SIN LUZ: 2,40 € por hora o fracción.
 - o CON LUZ: 4,81 € por hora o fracción.
- PISCINA CLIMATIZADA:
 - o Mayores de 14 años: 2,40 € por hora o fracción
 - o Menores de 14 años: 1,35 € por hora o fracción
- PISCINAS DE VERANO
 - o Mayores de 14 años: 1,32 € Por jornada
 - o Menores de 14 años: 0,51 € Por jornada
- GIMNASIO: 1,8 € por hora o fracción
- PABELLONES
 - o Completo: Por hora o fracción 16,53 €
 - o 1/3: Por hora o fracción 8,26 €
- SALA DE BOULDER: 1,8 € por hora o fracción
- CAMPOS DE FUTBOL: 30,05 € Por hora o fracción

A pesar de que la reserva previa sigue estando vigente y dado que las piscinas de verano tienen un aforo muy superior al de cualquier otra instalación, se reservará un % del total de entradas para su adquisición en puerta y para cada turno.

No obstante, los usuarios deberán inscribirse utilizando la aplicación informática con el fin de poder establecer la trazabilidad de los usuarios en el caso de que fuera necesario.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA.

CIRCULACIÓN



En el caso de la Ciudad Deportiva, la entrada se realizará por el hall que da acceso a las oficinas centrales. La salida de la instalación se realizará por la puerta de peatones que da acceso al parking de la Piscina de la Ciudad Deportiva.

En el caso de las Piscinas, la entrada y la salida se realizarán por las únicas puertas existentes, es por ello importante que los usuarios mantengan en todo momento la distancia de seguridad y lleven la mascarilla en las zonas comunes.

MATERIAL DE PROTECCIÓN OBLIGATORIO.

- Mascarilla en acceso, salida y tránsito por la instalación.
- Limpieza con gel hidro-alcohólico antes y después de acceder al espacio deportivo.
- Limpieza de suelas de zapatillas en el acceso a la instalación a través de alfombras humedecidas con solución desinfectante.

NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES

Los usuarios que incumplan estos protocolos podrán ser expulsados de la instalación según la normativa sanitaria vigente, además dicho incumplimiento quedará registrado en la base de datos con nombre, apellidos y DNI por si fuera necesaria una identificación posterior por parte de las autoridades competentes.

Ciudad Deportiva:

- En el acceso de la instalación los usuarios deberán pasar por una moqueta que estará humedecida con solución desinfectante. En la salida de la instalación deberán de nuevo pasar por una moqueta (alfombra) humedecida con el mismo producto.
- En el acceso a la instalación tendrán a su disposición dispensadores de gel hidro-alcohólico que tendrán que usar de forma obligatoria previa a la identificación y acceso al espacio deportivo. Al finalizar su actividad volverán a lavarse las manos con el mismo producto.
- **Sólo podrán acceder** los usuarios que vayan a desarrollar la actividad física **previa reserva** a través del medio indicado, para el acceso será imprescindible identificarse a través de medios oficiales (DNI O SIMILAR), tanto para los mayores de 14 años, como para los menores de 14 años.



- **No se permite el acceso de acompañantes** excepto para deportistas y usuarios con movilidad reducida, previa solicitud a la Concejalía de Deportes.
- Sin ser obligatorio, se recomienda a todos los usuarios que permitan la toma de temperatura, se les indicará que si excede de 37,5° C (febrícula) no es recomendable que accedan a la instalación.
- Todos los usuarios deberán desplazarse por la instalación con mascarilla, será obligatorio su uso en las zonas comunes, tanto para acceder al espacio deportivo como para salir de la propia instalación deportiva. En los espacios deportivos se especificará más adelante las condiciones de uso.
- Se mantendrá, siempre que sea posible, una distancia interpersonal mínima de 2 metros con todos usuarios y personal de la instalación.
- Se accederá directamente con la equipación deportiva, no se podrá hacer uso de ningún vestuario. No está permitido el cambio de zapatillas al no pasar por solución desinfectante en el acceso.
- Los usuarios tendrán a su disposición un aseo con lavabo para cada sexo que únicamente se utilizará con la finalidad que han sido concebidos, no podrá utilizarse como vestuario.
- Los deportistas dejarán sus pertenencias en las zonas indicadas en cada espacio deportivo, cada deportista solo podrá portar una pequeña mochila con sus pertenencias, su capacidad no será mayor de 10 litros, medidas aproximadas de una mochila estándar en el mercado.
- Está prohibido escupir en cualquier parte de la instalación.
- Los usuarios deben de revisar que los lugares donde se colocan sus pertenencias estén secos del producto desinfectante, de no ser así, deberán avisar a los operarios. El Ayuntamiento de Zamora no se hace cargo de las reclamaciones por daños materiales bajo esta premisa.

Piscina climatizada “los almendros”:

- En el acceso de la instalación los usuarios deberán pasar por una moqueta que estará humedecida con solución desinfectante. En la salida de la instalación deberán de nuevo pasar por una moqueta (alfombra) humedecida con el mismo producto.
- En el acceso a la instalación tendrán a su disposición dispensadores de gel hidro-alcohólico que tendrán que usar de forma obligatoria previa a la identificación y acceso al espacio deportivo. Al finalizar su actividad volverán a lavarse las manos con el mismo producto.



- **Sólo podrán acceder** los usuarios que vayan a desarrollar la actividad física **previa reserva** a través del medio indicado, para el acceso será imprescindible identificarse a través de medios oficiales (DNI O SIMILAR), tanto para los mayores de 14 años, como para los menores de 14 años.
- **No se permite el acceso de acompañantes** excepto para deportistas y usuarios con movilidad reducida, previa solicitud a la Concejalía de Deportes.
- Sin ser obligatorio, se recomienda a todos los usuarios que permitan la toma de temperatura, se les indicará que si excede de 37,5° C (febrícula) no es recomendable que accedan a la instalación.
- Todos los usuarios deberán desplazarse por la instalación con mascarilla, será obligatorio su uso en las zonas comunes (incluyendo vestuario), No será obligatorio su uso en la zona de playa ni cuando puedan respetarse las distancias mínimas de seguridad.
- Se mantendrá, siempre que sea posible, una distancia interpersonal mínima de 2 metros con todos usuarios y personal de la instalación.
- Los usuarios tendrán 15 minutos para cambiarse a la entrada y 15 minutos para cambiarse a la salida en los vestuarios. En el caso de haber reservado dos horas consecutivas, **el usuario igualmente deberá abandonar la instalación para proceder a su desinfección** no pudiendo entrar hasta el turno correspondiente.
- Los usuarios tendrán a su disposición un aseo con lavabo
- Los deportistas dejarán sus pertenencias en las zonas indicadas en cada espacio deportivo.

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE CADA INSTALACIÓN DEPORTIVA.

PISTA DE ATLETISMO.

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección).

La capacidad máxima de la pista será de 16 personas de forma simultánea, independientemente de que haya usuarios que utilicen los fosos de salto de longitud.

Se mantendrá una distancia mínima recomendada de 2 m.

x 2 m. entre personas, la cual deberá de ampliarse durante la carrera a una distancia mínima de 4 metros.

Antes de entrar a la pista de atletismo, deberá lavarse las manos con los hidrogeles.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:00-10:00	09:00-10:00	
10:15-11:15	10:15-11:15	
11:30-12:30	11:30-12:30	09:00-10:00
12:45-13:45	12:45-13:45	10:15-11:15
14:00-15:00		11:30-12:30
15:15-16:15	16.00 – 17.00	12:45-13:45
16:30-17:30	17.15 – 18.15	
17:45-18:45	18.30 – 19.30	
19:00-20:00		
20:15-21:15		



Los atletas deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales, se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista de atletismo. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

PISTA DE PADEL

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección):

La capacidad máxima de la pista será de 4 personas de forma simultánea, uno en cada campo de juego.

Antes de entrar a la pista, lávese las manos con los hidrogeles.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:15-10:15		
10:30-11:30	09:15-10:15	
11:45-12:45	10:30-11:30	
13.00-14:00	11:45-12:45	09:15-10:15
14:15-15:15	13.00-14:00	10:30-11:30
15:30-16:30		11:45-12:45
16:45-17:45	16.15 – 17.15	13.00-14:00
18:00 -19:00	17.30 – 18.30	
19:15-20:15	18.45 – 19.45	
20:30-21:30		

Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales, se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Las bolas de juego serán utilizadas sólo por cada pareja, no pudiendo dejar ninguna en la pista de juego al finalizar. En caso de que una bola saliese despedida y no podamos cogerla porque esté a una altura a la que no tenemos acceso o en una zona en la que no



tenemos acceso deberemos avisar al personal de la instalación del lugar donde ha quedado.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

PISTA DE TENIS

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección):

La capacidad máxima de la pista será de 4 personas de forma simultánea, uno en cada campo de juego.

Antes de entrar a la pista, lávese las manos con los hidrogeles.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:30-10:30	09:30-10:30	
10:45-11:45	10:45-11:45	
12.00-13:00	12.00-13:00	09:30-10:30
13.15-14:15		10:45-11:45
14:30-15:30	15:45-16:45	12.00-13:00
15:45-16:45	17.00-18:00	13.15-14:15
17.00-18:00	18:15 -19:15	
18:15 -19:15	19:30-20:30	
19:30-20:30		
20:45-21:45		

Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Las bolas de juego serán utilizadas sólo por cada pareja, no pudiendo dejar ninguna en la pista de juego al finalizar. En caso de que una bola saliese despedida y no podamos cogerla porque esté a una altura a la que no tenemos acceso o en una zona en la que no



tenemos acceso deberemos avisar al personal de la instalación del lugar donde ha quedado.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista de atletismo. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

FRONTÓN.

Los horarios serán los siguientes (1 hora de uso + 15 min desinfección):

La capacidad máxima de la pista será de 4 personas de forma simultánea, uno en cada campo de juego.

Antes de entrar a la pista, lávese las manos con los hidrogeles.

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
09:00-10:00	09:00-10:00	
10:15-11:15	10:15-11:15	
11:30-12:30	11:30-12:30	09:00-10:00
12:45-13:45	12:45-13:45	10:15-11:15
14:00-15:00		11:30-12:30
15:15-16:15	16.00 – 17.00	12:45-13:45
16:30-17:30	17.15 – 18.15	
17:45-18:45	18.30 – 19.30	
19:00-20:00		
20:15-21:15		

Los usuarios deben usar mascarilla en áreas comunes entre instalaciones.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales se colocarán en el mismo lugar que la mochila.

Las bolas de juego serán utilizadas sólo por cada pareja, no pudiendo dejar ninguna en la pista de juego al finalizar. En caso de que una bola saliese despedida y no podamos cogerla porque esté a una altura a la que no tenemos acceso o en una zona en la que no



tenemos acceso deberemos avisar al personal de la instalación del lugar donde ha quedado.

Al final de la sesión, recoger todo el material del deportista de la pista de atletismo. En caso de que se deje material en cualquier zona de la instalación se procederá a su retirada y posterior eliminación.

PISCINA CLIMATIZADA DE LOS ALMENDROS.

Se establecen husos horarios en franjas de 2 horas: 15 minutos serán para el uso de vestuarios + 60 minutos de nado + 15 minutos de uso de vestuarios + 30 minutos de desinfección de la instalación (durante este periodo no podrá permanecer ningún usuario en la instalación). Los horarios serán los siguientes:

La capacidad máxima de la piscina será de 16 personas de forma simultánea, 2 por cada calle.

Lunes a Domingo
08:00-10:00
10:00-12:00
12:00-14:00
14:00-16:00
16:00-18:00
18:00-20:00
20:00-22:00

En el momento de realizar la reserva cada deportista podrá elegir entre la pared donde se encuentran los pódiums de salida (denominado poyete en la plataforma) o la pared opuesta (denominada pared en la plataforma). La pared elegida será el único lugar en el que se pueda parar para descansar o beber, salvo causa de fuerza mayor.

En cualquier caso, el personal de la instalación por cuestiones organizativas podrá recolocar a los usuarios en las distintas calles y espacios determinados.

El uso de la instalación es deportivo, no está permitido el uso recreativo. Todos los usuarios deberán poder realizar como mínimo 50 metros seguidos (2 largos de la piscina), para poder mantener la distancia de seguridad en las zonas de descanso. Se mantendrá una distancia mínima recomendada de 2 m. x 2 m. entre personas, la cual deberá de ampliarse durante la carrera a una distancia mínima de 4 metros.

El nado se realizará siempre por la derecha de la calle, se evitarán los adelantamientos, en caso de ser necesarios se harán con la mayor separación posible.



Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, intentando que haya una separación mínima entre ellas de 2 metros, en ningún caso podrá introducirse dentro de la playa de la piscina.

Las botellas de agua o bebidas isotónicas deben ser individuales, se colocarán en el borde elegido en la reserva.

Los deportistas podrán acceder a la instalación con su propio material auxiliar (aletas, palas, tabla, pull-boy), su uso estará supeditado al permiso por parte del personal de la instalación. No está permitido el uso de balones, la práctica deportiva deberá ser individual.

Al final de la sesión, se deberá recoger todo el material. El material olvidado en cualquier zona de la instalación será retirado y se procederá a su eliminación.

LUNES - VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS
09:00-21:30	10:00-19:00	10.00-14.00

CENTRO DE PIRAGUISMO - HANGARES

Para poder hacer uso del hangar en los horarios indicados, las entidades deberán haber firmado con anterioridad el documento de aceptación de la responsabilidad de uso. Recordamos que todos los deportistas deben poseer licencia federativa para poder hacer uso de los hangares.

Los clubes deberán remitir semanalmente mediante registro, un listado de los usuarios por días y horas a la Concejalía de Deportes con el fin de poder informar, en el caso de que fuera necesario, a la autoridad sanitaria competente.

La capacidad máxima del hangar será de 4 personas de forma simultánea, intentando respetar en todo momento la distancia mínima de seguridad.

Los clubes serán los responsables de llevar a cabo las medidas de prevención establecidas en las diferentes órdenes ministeriales.

Los hangares no podrán ser utilizados a modo de vestuario.

Los menores de 14 años no podrán acceder al interior del hangar si no están acompañados en todo momento por un adulto responsable mayor de 18 años.

EL Excmo. Ayuntamiento de Zamora podrá revocar la autorización de uso si es conecedor del incumplimiento de este protocolo y/o de las órdenes ministeriales correspondientes.





Cód. Validación: 74D3WYQ2DRLQNNJMRGNMJFL4P | Verificación: <https://zamorra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 20

PISTAS POLIDEPORTIVAS, SKATE-PARK Y PARQUE DE CALISTENIA

El horario de uso es el que aparece en la imagen.

LUNES - DOMINGO

8.00 – 23.30

Estas instalaciones son estrictamente de uso deportivo.

La práctica física y deportiva no federada podrá realizarse sin contacto físico

La práctica deportiva ha de ser individual y sin compartir material.

El número máximo de personas que pueden estar a la vez corresponde al siguiente:

- Pistas polideportivas: 20 personas
- Pista de Skate: 20 personas
- Parque de Calistenia: 4 personas

Dado que no es posible por parte de la institución municipal controlar el uso de hidrogeles, será obligatoria su aportación y uso por parte de los usuarios, así como mantener las distancias de seguridad (1,5 metros).

Será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se esté realizando práctica deportiva que obligue a su uso.

No se pueden poner ni bolsas, ni mochilas, ni similares en el espacio destinado al juego, además deberán estar distanciada 2 metros.

PISCINAS DE VERANO



Para las tres instalaciones:

- **Usar mascarilla en zonas comunes.**
- **Lavarse las manos con gel desinfectante en el acceso y al salir de la instalación.**
- **Mantener la distancia de seguridad siempre.**
- **Sólo está permitido utilizar los lavabos, urinarios y retretes y vestuarios habilitados.**
- **La zona de ducha permanecerá clausurada toda la temporada estival.**
- **Imprescindible seguir las indicaciones de la megafonía, cartelería y sobre todo, personal de la instalación.**
- **A cada usuario le corresponden 4 metros cuadrados, no obstante, las personas convivientes podrán ocupar un mismo espacio sin que esto afecte al aforo total de la instalación.**

PISCINA CIUDAD DEPORTIVA

Se establecen 2 husos horarios en 2 franjas:

- Horario de mañana: 4 horas y cuarto
- Horario de tarde: 4 horas y cuarto
- Entre ellas 30 minutos de desinfección de la instalación (durante este periodo no podrá permanecer ningún usuario en la instalación). Los horarios serán los siguientes:

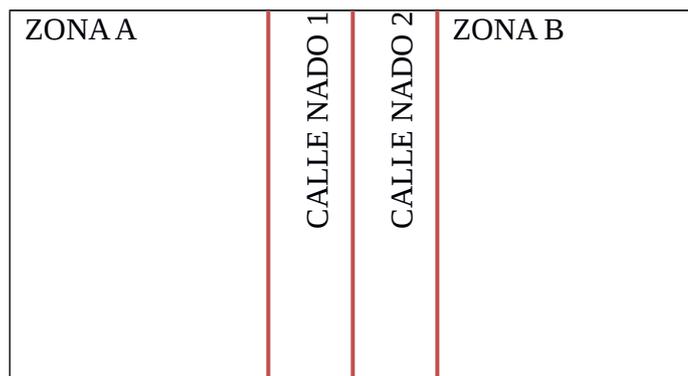
LUNES - DOMINGO
11.30 – 15.45
16.15 – 20.30

La capacidad máxima de la instalación será la siguiente:

Zona de césped: 4665 M²: **600 usuarios.** (AFORO MÁXIMO)

Piscina de 50 metros: 1.050 m²: 175 usuarios en zonas a (90 usuarios) y b (90 usuarios) de la piscina, 5 usuarios por calle en las zonas destinadas al nado. **190 usuarios**





Piscina mediana: 146 m²: **65 usuarios.**

Piscina de chapoteo: 54 m²: **13 usuarios.**

La reserva se realizará online, a través de la página de reservas que el Excmo. Ayuntamiento ha habilitado: <https://citas.lineazamora.es/>, aquí estarán disponibles el 75% de las entradas disponibles, el 25% se podrá retirar en la taquilla.

Será obligatorio presentar documento de identificación personal, DNI o similar, a efectos de confirmar la identidad de la reserva en orden de garantizar la trazabilidad si las autoridades sanitarias así nos exigiesen en el caso de que exista un posible brote.

El uso de la instalación es deportivo/recreativo. Ambos usuarios se deben respetar.

En el momento del baño es obligatorio el mantenimiento de la distancia social 1,5 metros entre personas.

No está permitido zambullirse bruscamente ni cualquier otra práctica que el personal de la instalación considere inoportuna o perjudicial.

En el uso deportivo, calles centrales separadas por corcheras, el nado se realizará siempre por la derecha de la calle, se evitarán los adelantamientos, en caso de ser necesarios se harán con la mayor separación posible.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, en ningún caso podrá introducirse dentro de la playa de la piscina.

El servicio de guardarropa queda suprimido durante toda la temporada estival.

Los usuarios que realicen uso deportivo, sólo en las dos calles delimitadas por corcheras, podrán acceder a la instalación con su propio material auxiliar (aletas, palas, tabla, pull-boy), su uso estará supeditado al permiso por parte del personal de la instalación. El material deberá dejarse en los espacios habilitados al efecto.

No está permitido el uso de balones, raquetas (en zona de césped) colchonetas, flotadores hinchables en zona de agua.



Al final de la sesión, se deberá recoger todos los enseres personales. El material olvidado en cualquier zona de la instalación será retirado y se procederá a su eliminación.

Es muy importante señalar que el aforo de la zona de césped es mayor que la suma del aforo de los tres vasos de agua juntos, será el personal de la instalación el encargado de controlar el aforo de los vasos, en caso de llegar al máximo los usuarios deberán esperar para poder acceder. Es imprescindible seguir las indicaciones de los carteles, megafonía y personal de la instalación.

PISCINA LAS HIGUERAS

Se establecen 2 husos horarios en 2 franjas:

- Horario de mañana: 4 horas y cuarto
- Horario de tarde: 4 horas y cuarto



- Entre ellas 30 minutos de desinfección de la instalación (durante este periodo no podrá permanecer ningún usuario en la instalación). Los horarios serán los siguientes:

LUNES - DOMINGO
11.30 – 15.45
16.15 – 20.30

La capacidad máxima de la instalación será la siguiente:

Zona de césped: 1200 m²: **180 usuarios.**(AFORO MÁXIMO)

Piscina grande: 315 m²: **75 usuarios**

Piscina mediana: 75 m²: **18 usuarios.**

Piscina redonda: 75 m²: **18 usuarios.**

La reserva se realizará online, a través de la página de reservas que el Excmo. Ayuntamiento ha habilitado: <https://citas.lineazamora.es/>, aquí estarán disponibles el 75% de las entradas disponibles, el 25% se podrá retirar en taquilla.

Será obligatorio presentar documento de identificación personal, DNI o similar, a efectos de confirmar la identidad de la reserva en orden de garantizar la trazabilidad si las autoridades sanitarias así nos exigiesen en el caso de que exista un posible brote.

El uso de la instalación es deportivo/recreativo. Ambos usuarios se deben respetar.

En el momento del baño es obligatorio el mantenimiento de la distancia social 1,5 metros entre personas.

No está permitido zambullirse bruscamente ni cualquier otra práctica que el personal de la instalación considere inoportuna o perjudicial.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, en ningún caso podrá introducirse dentro de la playa de la piscina.

El servicio de guardarropa queda suprimido durante toda la temporada estival.

Los usuarios que realicen uso deportivo, sólo en las dos calles delimitadas por corcheras, podrán acceder a la instalación con su propio material auxiliar (aletas, palas, tabla, pull-boy), su uso estará supeditado al permiso por parte del personal de la instalación. El material deberá dejarse en los espacios habilitados al efecto.

No está permitido el uso de balones, raquetas (en zona de césped) colchonetas, flotadores hinchables en zona de agua.



Al final de la sesión, se deberá recoger todos los enseres personales. El material olvidado en cualquier zona de la instalación será retirado y se procederá a su eliminación.

Es muy importante señalar que el aforo de la zona de césped es mayor que la suma del aforo de los tres vasos de agua juntos, será el personal de la instalación el encargado de controlar el aforo de los vasos, en caso de llegar al máximo los usuarios deberán esperar para poder acceder. Es imprescindible seguir las indicaciones de los carteles, megafonía y personal de la instalación.

PISCINA TRÁNSITO

Se establecen 2 husos horarios en 2 franjas:

- Horario de mañana: 4 horas y cuarto
- Horario de tarde: 4 horas y cuarto
- Entre ellas 30 minutos de desinfección de la instalación (durante este periodo no podrá permanecer ningún usuario en la instalación). Los horarios serán los siguientes:

LUNES - DOMINGO
11.00 – 15.45
16.15 – 21.00

La capacidad máxima de la instalación será la siguiente:

Zona de césped: 2319 m²: **350 usuarios.** (AFORO MÁXIMO)

Piscina grande: 330 m²: **82 usuarios**

Piscina pequeña: 87 m²: **22 usuarios.**



La reserva se realizará online, a través de la página de reservas que el Excmo. Ayuntamiento ha habilitado: <https://citas.lineazamora.es/>, aquí estarán disponibles el 75% de las entradas disponibles, el 25% se podrá retirar en la taquilla.

Será obligatorio presentar documento de identificación personal, DNI o similar, a efectos de confirmar la identidad de la reserva en orden de garantizar la trazabilidad si las autoridades sanitarias así nos exigiesen en el caso de que exista un posible brote.

El uso de la instalación es deportivo/recreativo. Ambos usuarios se deben respetar.

En el momento del baño es obligatorio el mantenimiento de la distancia social 1,5 metros entre personas.

No está permitido zambullirse bruscamente ni cualquier otra práctica que el personal de la instalación considere inoportuna o perjudicial.

Todo el material o vestimenta de los usuarios se dejará en las zonas habilitadas al efecto, dentro de la mochila individual permitida, en ningún caso podrá introducirse dentro de la playa de la piscina.

El servicio de guardarropa queda suprimido durante toda la temporada estival.

Los usuarios que realicen uso deportivo, sólo en las dos calles delimitadas por corcheras, podrán acceder a la instalación con su propio material auxiliar (aletas, palas, tabla, pull-boy), su uso estará supeditado al permiso por parte del personal de la instalación. El material deberá dejarse en los espacios habilitados al efecto.

No está permitido el uso de balones, raquetas (en zona de césped) colchonetas, flotadores hinchables en zona de agua.

Al final de la sesión, se deberá recoger todos los enseres personales. El material olvidado en cualquier zona de la instalación será retirado y se procederá a su eliminación.

Es muy importante señalar que el aforo de la zona de césped es mayor que la suma del aforo de los tres vasos de agua juntos, será el personal de la instalación el encargado de controlar el aforo de los vasos, en caso de llegar al máximo los usuarios deberán esperar para poder acceder. Es imprescindible seguir las indicaciones de los carteles, megafonía y personal de la instalación.



ACLARACIONES IMPORTANTES

El Ayuntamiento de Zamora no estará en la obligación de realizar devoluciones a los usuarios/as que, por razones ajenas a la institución, no puedan disfrutar de la reserva previa.

El Ayuntamiento de Zamora no estará en la obligación de realizar devoluciones a los usuarios/as que, por incumplimiento de este protocolo, sean obligados a abandonar el recinto o no les sea permitido el acceso.

El Ayuntamiento de Zamora tomará una decisión sobre los abonos mensuales y anuales una vez finalice el proceso de desescaladas, hasta ese momento, se recomienda a las personas que estén en posesión del abono correspondiente al mes de declaración del estado de alarma, o del abono anual que no lo deseche.

Dado el límite de aforo, para maximizar el uso por parte de los ciudadanos y ciudadanas, quedan suspendidos los usos especiales de las instalaciones, tales como clubes y federaciones, campamentos, etc.

2º Publicar dicho texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma digitalmente al margen, el Concejal Delegado de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, en Zamora, de lo que yo, el Secretario, certifico.

E/.

